

Aportaciones de la Coordinadora Valenciana de ONGD al Proyecto de Decreto del Consell, por el que se aprueba el reglamento de los órganos de participación ciudadana de la Comunitat Valenciana

Fecha: 17/04/2025

Se presentan comentarios y aportaciones en trámite de audiencia pública al Proyecto de Decreto del Consell, por el que se aprueba el reglamento de los órganos de participación ciudadana de la Comunitat Valenciana que deroga el [DECRETO 190/2016, de 16 de diciembre, del Consell, por el que se regula el Consejo de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana. \[2016/10368\]](#)

Art. 4 Composición.

Desde la Coordinadora Valenciana de ONGD consideramos que el Consejo de Participación Ciudadana con entidades de ámbito autonómico e inferior debe incluir necesariamente dentro del listado de las asociaciones a las asociaciones de Cooperación Internacional al Desarrollo con una base social de más 450.000 personas socias en la Comunitat Valenciana, con al menos 218 organizaciones inscritas en el Registro de asociaciones y 180 organizaciones inscritas en el Registro de Agentes de cooperación internacional, de las cuales 108 organizaciones son socias de la Coordinadora Valenciana de ONGD, y que desde hace más de 50 años desarrollan acciones en la Comunitat Valenciana. Asimismo el ámbito de intervención de las organizaciones de Cooperación Internacional para el desarrollo no es únicamente internacional realizando miles de actuaciones de Educación para el Desarrollo, incidencia política, comercio justo, etc. en la Comunitat Valenciana.

Propuesta: Que se incluya dentro del listado de categorías de asociaciones una nueva categoría h) Organizaciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo.ç

Artículo 6. Del Pleno.

Apartado 2.

b) De las Vocalías, 24 serán entidades ciudadanas (asociaciones, o sus federaciones y confederaciones) que ostenten la representación de la ciudadanía:

Desde la Coordinadora Valenciana de ONGD consideramos por representatividad y trayectoria que dentro del Consejo de Participación Ciudadana con entidades de ámbito autonómico e inferior debe incluir necesariamente dentro del listado de vocalías a una entidad representante de las asociaciones de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Propuesta: Que se incluya dentro del listado de vocalías de entidades ciudadanas: una entidad ciudadana en representación de las organizaciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo.